



CONDICIONES GENERALES DE LOS SORTEOS EN GRANADA SHOPPING PARA PARTICIPANTES.

1.- Compañía organizadora

Granada Shopping es un Producto de Wap Manía S.L. (en adelante, "GRSH") tiene previsto realizar diferentes sorteos a través de las empresas y/o comercios integrantes de GRSH o propios patrocinados por diferentes empresas que estén interesadas en su patrocinio. Sorteos que se desarrollarán de conformidad con las presentes bases generales.

2.- Finalidad

Los diversos sorteos tienen como finalidad promocionar entre los usuarios de Granada Shopping productos de Empresas y Comercios que los integran.

3.- Ámbito territorial

El ámbito de la promoción comprenderá todo el territorio de Granada y Provincia aunque cada empresa o comercio podrá determinar libremente si desea que su alcance sea nacional.

4.- Duración

La fecha de comienzo de cada sorteo será establecida en la aplicación y web motivo de esta promoción y se indicará la fecha u hora de finalización en las carátulas de los diferentes sorteos promocionados.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se le notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

5.- Gratuidad

Todos los sorteos tendrán carácter gratuito de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio objeto de la misma.

6.- Participación

Para entrar en concurso es necesario que el usuario cumpla cada uno de estos requisitos:

- Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, que completen todos los requisitos indicados. La aceptación de estas condiciones generales indica y confirma la mayoría de edad (será comprobada por el comercio patrocinador en el momento de la entrega del premio sorteado).
- Ser seguidor/a de la página/s oficial de GRSH y del Comercio que promociona el Sorteo en alguna/s de sus redes sociales, para ello, deberá de seguirnos" en estas redes Sociales (Granada Shopping y Comercio Patrocinador). Tener descargada la App de Granada Shopping en su

Smartphone y tener añadido en favoritos al comercio que realiza el sorteo. Antes de hacer la comunicación, esta condición será comprobada para dar por aceptado/a al ganador/a.

- Para participar, deberán de introducir de forma correcta los datos requeridos en los campos de registro, principalmente los obligatorios y disponer de al menos una de las Redes Sociales que se solicitan.
- Aceptar haber leído y aceptado estas condiciones generales y las particulares de cada comercio si este último hubiese insertado algún condicionado al respecto (Wap Manía se exime de responsabilidad de estas condiciones particulares establecidas por cada comercio, si el usuario participante interpretara algún tipo de abuso, incidencia o motivo contrario a la buena fe sobre las condiciones particulares del comercio, puede ponerlo en conocimiento de la plataforma enviando un correo electrónico a sorteos@granadashopping.es).
- A efectos de cualquier sorteo, no serán válidos los usuarios que no suministren correctamente los datos solicitados.
- No se admitirá más de una inscripción por participante, considerándose que hay doble inscripción si coincidieran el nombre y apellidos y dirección de e-mail.
- La participación se realizará exclusivamente por internet a través de la página oficial de Granadashopping.es o su App con el mismo nombre.
- No podrán participar en la promoción empleados de Wap Manía S.L., ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares de primer grado.

7.- Selección de los ganadores

Los ganadores de los distintos sorteos serán seleccionados mediante sorteo en la página de granadashopping.es de manera automática por el programa sin que pueda existir posibilidad de manipulación alguna.

El resultado del concurso se comunicará mediante notificación Push en la App de Granada Shopping, en la web oficial y posteriormente en Redes Sociales.

En cada sorteo, existirá un ganador y 4 suplentes, el ganador cuenta con 72 horas desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio.

Ésta será notificada por correo electrónico personalizado.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

Para el caso de que no existiera respuesta del ganador con el comercio patrocinador o Granada Shopping, el premio del sorteo pasará al Suplente 1, 2, 3 y 4 por este orden. Si fuese imposible contactar con algunos de estos participantes, el premio pasaría a NULO y quedaría sin efecto.

De igual manera, el sorteo se considerará NULO para el caso de que el número de participantes no exceda al menos de 10.

El Ganador se podrá poner en contacto con el comercio patrocinador y/o con Granada shopping a través de los datos de contacto existentes tanto en la App como la web de ambos.

8.- Descripción del premio.

Cada sorteo constará de una ficha individual explicativa del mismo, no obstante, podrá enviar un correo electrónico al comercio patrocinador ante cualquier duda sobre el mismo.

El premio es intransferible, y no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio, quedando prohibidas la comercialización y venta del mismo.

9.- Protección de Datos

Los datos personales facilitados por los participantes debidamente inscritos a la promoción, serán recogidos en un fichero de datos con su correspondiente clave de inscripción. Los datos de carácter general recogidos en el fichero quedarán alojados en los sistemas de Wap Manía S.L., quién vendrá obligada a cumplir las disposiciones en materia de protección de datos y en especial la nueva Normativa RGPD cuyas Información adicional y detallada, puede consultarla en <https://wapmania.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/> .Expresamente se informa a los participantes que tienen el derecho de acceso a los datos que hayan facilitado para su rectificación o modificación. Para hacer uso de este derecho, los participantes deberán dirigirse por escrito a CDP Wap Manía S.L. sito en C/ Gabriel Garcia Márquez, 1 Local 2, 18320 Santafé (Granada) o a través de correo electrónico a "wapmania@wapmania.es".

Con la aceptación de estas condiciones generales, el cliente tiene conocimiento de que los datos aportados para cada sorteo, serán visibles por el comercio patrocinador del mismo, será responsabilidad del comercio su tratamiento y deberá cumplir con la misma normativa RGPD.

10.- Funcionamiento de la Red Internet

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

Wap Manía se reserva el derecho a cambiar estas bases en el momento que considere oportuno y a no aceptar a los participantes que entienda incumplen las normas aquí expuestas y aquellas que se entiendan que van en contra de la buena fe y buenas prácticas en general.

HE LEÍDO ESTAS CONDICIONES ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ÉL INCLUIDAS.